

IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JULIO – SEPTIEMBRE DE 2010

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2010.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

3.- Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49 mil 96.1 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 3.3 por ciento y un endeudamiento real temporal de -0.8⁵ por ciento, respecto al cierre de 2009.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -7.9 por ciento para el cierre del tercer trimestre de 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la

⁴ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁵ Dato calculado con inflación de septiembre de 2010, Banxico.

deuda es de -5.1 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 49 mil 96.1 millones de pesos correspondiendo 46 mil 821.3 millones de pesos al Sector Central lo que equivale al 95.4 por ciento y 2 mil 474.8 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4.6 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2010 sumaron 244.7 millones de pesos, correspondiendo 47.9 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1_}
ENERO – SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-09	Colocación (+)	Amortización ^{2_} (-)	Actualización ^{3_}	Saldo 30-Sep-10
Gobierno del D.F.	47,529.5	2,019.7	453.2	0.0	49,096.1
Sector Central	44,861.1	2,019.7	59.6	0.0	46,821.3
Sector Paraestatal	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,474.8

Notas:

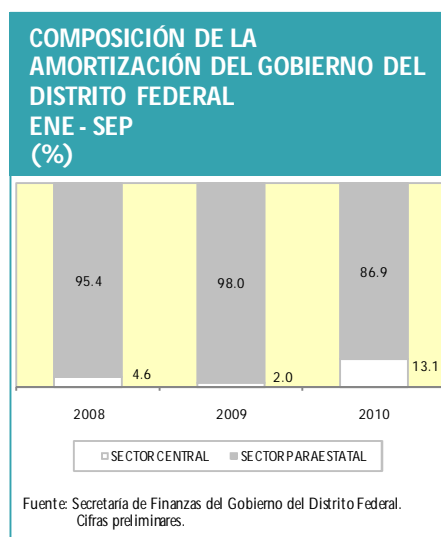
1_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_ / Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a septiembre de 2008 a 2010.



4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 24 años 4 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos de amortización se ubicarán en alrededor de 687.7 millones de pesos anuales en promedio, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA ^{1_/}
2010 - 2015
(Millones de pesos)**

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno del Distrito Federal	501.3	619.0	942.9	994.9	2,074.5	3,392.8
Sector Central ^{2_/}	107.7	225.4	549.3	601.3	1,680.9	2,999.2
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 220.6 millones de pesos, de los cuales 244.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 975.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 3 mil 85.6 millones de pesos de los cuales 453.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 632.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 959.5 millones de pesos, de los cuales 47.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 911.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2010 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 2 mil 491 millones de pesos, de los cuales 59.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 431.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago de servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 261 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 64.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 594.6 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 201.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIO DE LA DEUDA ^{1_/} ENERO - SEPTIEMBRE 2010 (Millones de pesos)

Entidad	Costo Financiero ^{3_/}	Amortización ^{2_/}	Total
Gobierno del D.F.	2,632.5	453.2	3,085.6
Sector Central	2,431.4	59.6	2,491.0
Sector Paraestatal	201.1	393.6	594.6

Notas:

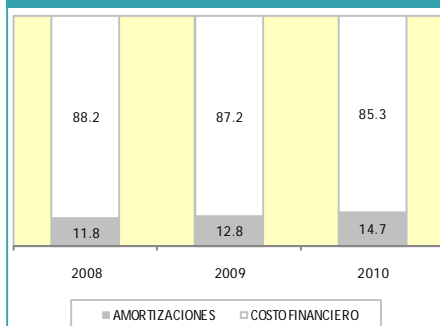
1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENE - SEP (%)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Reestructuración o recompras

Durante el tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2010, no hubo ninguna colocación.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010 ENERO - DICIEMBRE (Millones de pesos) ^{1_/_}					
Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	2,019.7	0.0	3,481.6	5,501.3
Amortización ^{2_/_}	202.5	6.0	244.7	48.2	501.3
Endeudamiento Neto	-202.5	2,013.7	-244.7	3,433.4	5,000.0*

Notas:

1_/_ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

2_/_ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.6 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 47.8 por ciento con la Banca Comercial y 16.6 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

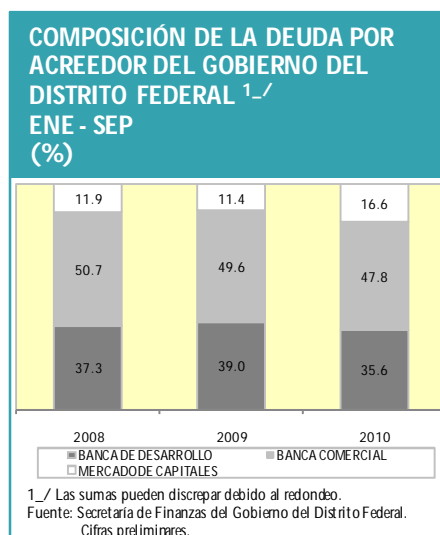
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO ^{1_/}	%
DEUDA TOTAL	49,096.1	100.0
BANCA DE DESARROLLO	17,475.9	35.6
-BANOBRAS	17,475.9	35.6
BANCA COMERCIAL	23,461.7	47.8
-BBVA-BANCOMER	9,461.7	19.3
-DEXIA	7,000.0	14.3
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.3
MERCADO DE CAPITALES	8,158.5	16.6
-GDFCB 05	800.0	1.6
-GDFCB 06	1,400.0	2.9
-GDFCB 07	3,000.0	6.1
-GDFCB 09	1,000.0	2.0
-GDFCB 10	1,958.5	4.0

Notas:

^{1_/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1_} / _{2_} (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-09	Colocación	Amortización	Actuali- zación ^{2_} / _{2_}	Saldo al 30-Sep-10
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	47,529.5	2,019.7	453.2	0.0	49,096.1
1.1) SECTOR CENTRAL	44,861.1	2,019.7	59.6	0.0	46,821.3
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	19.7	13.0	0.0	15,201.1
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,441.1	0.0	8.0	0.0	4,433.0
BANOBRAS 4,806	4,794.0	0.0	2.8	0.0	4,791.2
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	44.6	19.7	2.1	0.0	62.3
1.1.2) BANCA COMERCIAL	23,466.8	0.0	5.1	0.0	23,461.7
BANCOMER 4,700	4,698.6	0.0	2.9	0.0	4,695.6
BANCOMER 3,457	3,456.9	0.0	2.1	0.0	3,454.8
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 811	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
DEXIA 7,000	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
HSBC 7,000 (Antes DEXIA)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	6,200.0	2,000.0	41.5	0.0	8,158.5
BONO GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
BONO GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
BONO GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
BONO GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
BONO GDFCB 10	0.0	900.0	41.5	0.0	858.5
BONO GDFCB 10-1	0.0	1,100.0	0.0	0.0	1,100.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,274.8
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,274.8
BANOBRAS 8086	442.7	0.0	63.2	0.0	379.4
BANOBRAS 8087	1,098.6	0.0	156.9	0.0	941.6
BANOBRAS 8088	1,127.2	0.0	173.4	0.0	953.8

1_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.